IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112 MADRID NÚMERO 35

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 121 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tomás Mamani Chura, contra don Antonio Sánchez Monreal y "Otros Porvenires Siglo XXI, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente

CÉDULA DE CITACIÓN

En Madrid, a 13 de febrero de 2012.—En el proceso tramitado por este Juzgado de lo social en base a la demanda presentada por don Tomás Mamani Chura, contra don Antonio Sánchez Monreal y "Otros Porvenires Siglo XXI, Sociedad Limitada", en materia de ordinario, se ha dictado resolución, cuya copia literal se adjunta, citándoles para el acto de juicio oral, habiéndose señalado para tal acto la audiencia del día 9 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas.

De conformidad con los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral se hace constar que los actos de conciliación y juicio no podrán suspenderse por incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda. La incomparecencia injustificada de los demandados no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de citación y notificación en legal forma a don Antonio Sánchez Monreal y "Otros Porvenires Siglo XXI, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.596/12)

BOCM-20120403-112